



AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE
AREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y
PATRIMONIO.
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y PATRIMONIO.

A N U N C I O

ANUNCIO RELATIVO PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE SERVIR DE BASE A LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN QUIOSCO BAR SITO EN PLAZA DE TOME CANO (PLAZA DE LOS SABANDEÑOS) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Entidad adjudicadora.- Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) **Dependencia:** Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras, Obras y Patrimonio.
- c) **Obtención de documentación:**
 - 1) **Dependencia:** Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura, Obras y Patrimonio.
 - 2) **Domicilio:** Avenida 3 de Mayo, 40.
 - 3) **Localidad y código postal:** Santa Cruz de Tenerife 38005.
 - 4) **Teléfono:** 922.013233. **Fax** 922.013901
 - 5) **Correo electrónico:** ajimmar@santacruzdetenerife.es;
mmarmen@santacruzdetenerife.es.
 - 6) **Dirección de internet del perfil del contratante:** www.santacruzdetenerife.es

Objeto del contrato: El objeto del contrato que deriva de este pliego será la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial de un quiosco bar, ubicado en la Plaza de Tome Cano (Plaza “Los Sabandeños”) de esta Capital

Las necesidades administrativas a satisfacer con la presente concesión son las tendentes a conseguir una mejora en la prestación de servicios y atención a los usuarios del citado Parque.

Dicho quiosco bar se destinará a la venta de productos propios de los establecimientos denominados “bares”, sin que pueda dársele otro uso que no sea el expresado.

La ubicación, descripción detallada, planos, superficie y características del quiosco se indican en el pliego de prescripciones técnicas (Anexo I).

De conformidad con dicho pliego de prescripciones técnicas, la concesión dispondrá de una superficie máxima de 120,00 m² para la distribución de terraza, conforme al aforo que establezca el título habilitante para ejercer la actividad económica pretendida. Ahora bien, la ocupación del dominio público con mesas, sillas y parasoles, FUERA DEL ÁMBITO DE LA CONCESIÓN, precisará autorización expresa de la Administración Municipal. El concesionario deberá solicitar autorización de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Terrazas con mesas, sillas y parasoles, previa liquidación de las tasas correspondientes, que en todo caso tendrán carácter independiente del canon trimestral que se abone por la concesión del quiosco bar. Ambas terrazas deberán cumplir con la Ordenanza Municipal de Paisaje Urbano de Terrazas con mesas, sillas y parasoles (apartado 8 del pliego de prescripciones técnicas).

Los aseos deberán ser mantenidos por el concesionario en condiciones de ornato público, salubridad e higiene. Igualmente será objeto de mantenimiento por parte del concesionario el funcionamiento y mantenimiento de cualquier otro elemento que conforme el conjunto de las instalaciones.

7) **Tipo:** Concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial de un quiosco bar ubicado en la Plaza de Tome C Tome Cano (Plaza “Los Sabanderos”) de esta Capital.

8)

9) **Tramitación y procedimiento:**

1. **Tramitación:** Licitación para la concesión de de uso privativo.
2. **Procedimiento:** Abierto.
3. **Criterios de adjudicación:** Criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes: hasta un máximo de 35 puntos, criterios evaluables mediante cifras o porcentajes: hasta un máximo de 65 puntos según lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de condiciones administrativas particulares.

10) **Canon de la Concesión:** 7.200€ Euros anuales.

11) **Garantías exigidas:** Provisional no se exige. Definitiva: La garantía definitiva ascenderá al porcentaje del 3 por 100 del canon anual multiplicado por el número de anualidades de la concesión de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19.

12) **Requisitos específicos del contratista.-**

- a. **Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:** Conforme se establece en la cláusula 5 del Pliego.

13) **Presentación de ofertas:**

- a. **Fecha límite de presentación:** VEINTE DÍAS NATURALES (20) contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. **Lugar de presentación:** Registro General de la Corporación o en cualquiera de las oficinas descentralizadas del Ayuntamiento, dirigidos al Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras, así como a través de los distintos medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 LRJPAC.

14) **Examen de las ofertas:** Según procedimiento establecido en la cláusula 16 del pliego de condiciones administrativas.

15) **Plazo de la Concesión:** Diez años (10 años)

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de Junio de 2016.

**La Directora General del Área de Gobierno de
Infraestructuras, Vivienda y Patrimonio**

Verónica Patricia Rodríguez Martín.